ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-CCLECH-O02-2022

Acta que se formula, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2022, fecha y hora señalada para la junta de aclaración de dudas, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas presencial **IA-CCLECH-O02-2022,** por concepto de Mobiliario, cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, previsto en la letra B.1, de la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 33 último párrafo y 33 Bis párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento; se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con domicilio en Calle Central Esquina Segunda Sur Poniente Sin Número, 4° Piso, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, los CC. Lic. Octavio Ferras Coutiño, Delegado Administrativo y Presidente del Comité; Lic. Jorge Antonio Albores Morales, Responsable de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico; C.P. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, Responsable de Planeación, Recursos Financieros y Contabilidad y Vocal; Lic. Omar Iván Avendaño Hernández, Director del Centro de Conciliación Laboral Tuxtla Gutiérrez y Vocal; Lic. Rudibeth de Aquino García, Responsable en Materia Jurídica y Asesor; Lic. Julio Ruiz Ramírez, Contralor de auditoria Publica para el Sector de Seguridad y Protección Civil, Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Asesor; como invitados especiales los CC. Lic. Daniel Alejandro Paiz Valdivia, Jefe de Unidad de Informática de la Secretaria de Economía y del Trabajo y Lic. Tatiana Guadalupe Gris Pereda, Comisaria Pública Propietaria; con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Invitación.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, manifiestan que no se recibió por parte de los participantes ninguna pregunta y/o aclaraciones, respecto al proceso licitatorio a cuando menos tres personas por concepto de Mobiliario. De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Invitación. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la página oficial del Centro de Conciliación

Laboral del Estado de Chiapas, http://conciliacionlaboral.chiapas.gob.mx/, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Por lo tanto, no se realizan aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública, por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su inicio.

FIRMAS

LIC. OCTAVIO FERRAS COUTIÑO Delegado Administrativo **Presidente**	**LIC. JORGE ANTONIO ALBORES MORALES** Responsable de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales **Secretario Técnico**
C.P. JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ Responsable de Planeación Financieros y Contabilidad **Vocal 1**	**LIC. OMAR IVÁN AVENDAÑO HERNANDEZ** Director del Centro de Conciliación Tuxtla Gutiérrez **Vocal 2**
LIC. RUDIBETH DE AQUINO GARCÍA Responsable en Materia Jurídica **Asesora 1**	**LIC. JULIO RUIZ RAMIREZ** Contralor de la Auditoria Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil **Asesor 2**

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. TATIANA GUADALUPE GRIS PEREDA Comisaria Publica Propietaria **Invitada**	**LIC. DANIEL ALEJANDRO PAIZ BALDIVIA** Jefe de la Unidad de Informática de la Secretaria de Economía y del Trabajo **Invitado**

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta de Aclaración de Dudas de Invitación a cuando menos Tres Personas IA-CCLECH-O02-2022, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, suscrita el veinticinco de noviembre de 2022 dos mil veintidós, conste. –